



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12379

16/05/2017

34204

**AUTOR/A:** LUIS BAIL, Jorge (GCUP-ECP-EM)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el mandato propuesto por la Comisión Europea tiene como objeto negociar una serie de enmiendas al protocolo agrícola del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Marruecos, dando así cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) del pasado 21 de diciembre. Se trata, por tanto, de introducir una serie de modificaciones en un protocolo entre la UE y Marruecos en vigor desde el 1 de octubre de 2012.

Madrid, 23 de junio de 2017